



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Tipo Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia

Demandante: JOSÉ ARCADIO TOBÓN PULGARÍN

Demandados: PROTECCIÓN S.A. y otros.

Radicado No. 05001-31-05-008-2018-00719-00

En el proceso de la referencia, para el día de hoy se encontraba programada la audiencia consagrada en el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, sin embargo, la misma no habrá de realizarse por cuanto aún no se ha recibido respuesta al oficio dirigido a Protección S.A., decretado como prueba en la audiencia anterior.

Para que tenga lugar la audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, se señala el día **TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**, con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte. Igualmente se indica que los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias.

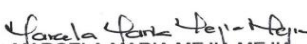
NOTIFÍQUESE



PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 16** _ fijados en la Secretaría del Despacho hoy _ **8** de Febrero de 2021 a las **8:00**



MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria